

En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 08:10 ocho horas con diez minutos del día 02 dos de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas**. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción II, siendo esta sesión extraordinaria de ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015- 2018, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Las Comisiones Edilicias de Presupuesto y Vehículos y Hacienda y Patrimonio Municipal y Espectáculos, presididas por las regidoras Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Martha Leticia Limón González y Martha Elva González Soto presentan para su autorización dictamen derivado del acta número 22 punto 5 de fecha 29 de agosto del año 2016.

Desahogo del orden del día

- 1) En uso de la voz el Secretario General Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 08 ocho munícipes de 11 once.
- 2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Leonardo Mercado Ortiz 08 ocho de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.
- 3) Las Comisiones Edilicias de Presupuesto y Vehículos y Hacienda y Patrimonio Municipal y Espectáculos, presididas por las regidoras Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Martha Leticia Limón González y Martha Elva González Soto presentan para su autorización dictamen derivado del acta número 22 punto 5 de fecha 29 de agosto del año 2016. En uso de la voz los ediles que presidente las comisiones exponen al ayuntamiento en pleno en lo general cuales serían los gastos contemplados a erogar para la realización de las fiestas Yahualica 2016, manifestando además que derivado de un análisis a documentación anterior se percataron de que el gasto promedio que otras administraciones autorizaban era hasta por la cantidad de \$1'300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Proponiendo autorizar por concepto de gastos de fiestas Yahualica 2016, la cantidad de \$1'150,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

	
Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco	Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez
	
Regidora C. Martha Leticia Limón González	Regidora C. Gloria C. Medina Mercado
	
Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	Regidor C. Ancelmo Vázquez Vázquez
	
Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	Regidora C. Martha Elva González Soto
	
Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	
Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas	Regidor C. Antonio Iniguez Gámez



